



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

BOLETÍN N° 6699

- RESOLUCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DEL 30.05.2025 -

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN “C” 2025

A continuación, se transcriben el texto modificado del Punto 10.1. del Reglamento del Campeonato de Primera División “C” 2025 (Boletín 6619 del 23.01.2025):

10. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

....

10.1. Al término de la 1ra. Rueda del Campeonato 2025 se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencia y Contratos de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir **solo una -1- incorporación** de cualquier carácter, estableciéndose como fecha de cierre de los registros a tales efectos, el jueves 19 de junio de 2025, a las 18.00 horas.

- a) En ningún caso los clubes deberán superar el máximo de cuarenta jugadores inscriptos (Punto 11.), y siempre que, a esos efectos, cuenten con plazas vacantes en la lista de jugadores clasificados y registrados al 13/03/2025.
